



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Oficina del Comisionado de Seguros

18 de septiembre de 2017

CARTA CIRCULAR NÚM.: CC-2017- 1908-ES

A TODOS LOS ASEGURADORES AUTORIZADOS A TRAMITAR SEGUROS DE PROPIEDAD Y CONTINGENCIA EN PUERTO RICO

DATOS ESTADÍSTICOS DEL HURACÁN IRMA

Estimados señores y señoras:

En aras de recopilar estadísticas confiables, la Oficina del Comisionado de Seguros de Puerto Rico, está recopilando información sobre las reclamaciones de pérdidas resultantes del impacto del Huracán Irma¹ en Puerto Rico.

Con este fin y según las disposiciones del Artículo 3.320 del Código de Seguros de Puerto Rico, todos los aseguradores autorizados a tramitar seguros de propiedad y contingencia en Puerto Rico, deben presentar un estimado de la cantidad de reclamaciones recibidas y un total estimado de la cantidad de reclamaciones que se esperan pagar como resultado del Huracán Irma. Este estimado se deben entregar a esta Oficina a más tardar el 13 de octubre de 2017. Ningún asegurador está exento de facilitar esta información y se requiere el cumplimiento estricto de esta norma por parte de todos los aseguradores.

Además, se solicita a los aseguradores, información con respecto al total de pérdidas ocasionadas por este fenómeno natural. La información que se requiere es la contenida en el formulario que se aneja a esta carta. Para su conveniencia, el formulario se provee y requiere, entre otras cosas, que los aseguradores provean información sobre las reclamaciones que fueron presentadas, procesadas, pagadas y pendientes conforme a las pólizas aplicables a dichas pérdidas.

Cada asegurador deberá radicar su primer informe en o antes del 13 de octubre de 2017, y el mismo debe incluir la información sobre reclamaciones hasta el 30 de septiembre de 2017. Con relación a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2017, el formulario debe ser radicado mensualmente en nuestra Oficina, el día quince del próximo mes. A partir de año 2018, se requiere que los aseguradores presenten la información acumulada de reclamaciones trimestralmente desglosada en el formulario, el día quince del próximo mes de cada trimestre, hasta tanto se liquiden todas las reclamaciones.

¹ El impacto del Huracán Irma a Puerto Rico incluyendo Vieques y Culebra fue durante los días 6 y 7 de septiembre de 2017.



El formulario oficial también estará disponible en nuestra página de Internet en: www.ocs.pr.gov. Si no se recibió ninguna reclamación, se debe indicar en el formulario. Ningún asegurador está exento de completar el formulario.

Se requiere el cumplimiento estricto con las disposiciones de esta Carta Circular.

Cordialmente,



Javier Rivera Ríos, LUTCF
Comisionado de Seguros

Anejo